



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/46/323  
S/22836  
26 de julio de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Temas 24, 33, 35, 37, 68, 78, 82 y 98  
del programa provisional\*  
LA SITUACION EN CAMBOYA  
CUESTION DE PALESTINA  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO  
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO  
DE SUDAFRICA  
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION  
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL  
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA  
INTERNACIONAL  
LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO  
INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS,  
CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS  
Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y  
CUESTIONES HUMANITARIAS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 22 de julio de 1991 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Filipinas ante  
las Naciones Unidas

En nombre de las Misiones Permanentes de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ante las Naciones Unidas, tengo el honor de adjuntar el texto del comunicado conjunto de la 24a. Reunión Ministerial de la ASEAN celebrada en Kuala Lumpur el 20 de julio de 1991 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 24, 33, 35, 37, 68, 78, 82 y 98 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sedfrey A. ORDOÑEZ  
Embajador  
Representante Permanente

\* A/46/150.

91-24069 0937j

/...

148

ANEXO

Comunicado conjunto de la 24a. Reunión Ministerial de la ASEAN,  
emitido en Kuala Lumpur el 20 de julio de 1991

INTRODUCCION

1. La 24a. Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se celebró en Kuala Lumpur los días 19 y 20 de julio de 1991. Inauguró la reunión el Excmo. Sr. Dato' Seri Dr. Mahathir Mohamad, Primer Ministro de Malasia.
2. Asistieron a la Reunión Su Alteza Real el Príncipe Mohamed Bolkiah, Ministro de Relaciones Exteriores de Brunei Darussalam; el Excmo. Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia; el Excmo. Sr. Datuk Abdullah bin Ahmad Badawi, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia; el Excmo. Sr. Raul S. Manglapus, Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas; el Excmo. Sr. Wong Kan Seng, Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur; el Excmo. Sr. Arsa Sarasin, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y sus respectivas delegaciones.
3. También participaron en la Reunión el Excmo. Sr. Rusli Noor, Secretario General de la secretaría de la ASEAN, y sus colaboradores.
4. Asistió a la sesión inaugural, en calidad de observador, Sir Michael Somare (GCMG), Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Papua Nueva Guinea.
5. También asistieron a la sesión inaugural, en calidad de invitados del Gobierno de Malasia, el Excmo. Sr. Yuri Maslyukov, Primer Ministro Adjunto de la Unión Soviética y el Excmo. Sr. Qian Qichen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China.
6. Presidió la Reunión el Excmo. Sr. Datuk Abdullah bin Ahmad Badawi, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia. El Excmo. Sr. Raul S. Manglapus, Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas, fue elegido Vicepresidente.

DISCURSO INAUGURAL

7. En su discurso inaugural, el Excmo. Sr. Dato' Seri Dr. Mahathir Mohamad, Primer Ministro de Malasia, señaló que la experiencia adquirida en la ASEAN ha demostrado a los países miembros que la paz y la seguridad, la democracia y la libertad, así como la estabilidad, tanto en el plano nacional como en el regional, sólo podían alcanzarse y perdurar si los pueblos se liberaban de las privaciones económicas y participaban plenamente de la vida nacional. No obstante, en su opinión, la democracia no podía ser definida con un solo término ni los sistemas políticos podrían considerarse democráticos tan sólo porque satisficieran ciertos criterios específicos. Por lo tanto, cuando el tema de los derechos humanos se vincula con los del comercio, las inversiones

y las finanzas, la ASEAN sólo podía considerar que tal enfoque entraña la imposición de nuevas limitaciones o un intento de proteccionismo por otros medios. Con respecto al tema de la seguridad, el Primer Ministro afirmó que la paz y la seguridad de la zona más próxima a la región de Asia y el Pacífico sólo podían abordarse desde una base sólida en la ASEAN. Al respecto, esta Asociación ya había hecho una contribución destacada en términos geopolíticos. También es importante señalar que la ASEAN debería poseer un perfil prominente en materia de geoestrategia. Sería necesario que el regionalismo en el Asia sudoriental se llevara a un plano superior, lo que se lograría si pasara del proceso de comunicación y consultas al de interdependencia consciente y organizada entre todos los Estados de la región.

8. El Primer Ministro destacó que en esta época de incertidumbre económica mundial debido a las controversias comerciales entre las superpotencias económicas, el creciente proteccionismo y el regionalismo estrecho, la ASEAN y los demás países del Asia oriental debían actuar de común acuerdo para que se mantuviera un sistema de comercio mundial abierto. En su opinión, la solidez y la unidad de la ASEAN podrían dar al grupo económico del Asia oriental un ordenamiento que beneficiaría a todos. El Primer Ministro hizo hincapié en que la ASEAN debía trabajar en un plano de mayor cooperación, acción conjunta y autovalimiento, con miras a ser un interlocutor válido en los foros internacionales, interregionales y multilaterales. Instó a los Estados miembros de la ASEAN a que actuaran de manera conjunta para alcanzar los objetivos de una mayor liberalización e integración de sus economías en el plano comercial. El orador apoyó la reciente propuesta del Excmo. Sr. Primer Ministro de Tailandia tendiente a establecer una zona de libre comercio antes de fines de siglo. En su opinión, la secretaría de la ASEAN debería alcanzar la solidez y la eficacia necesarias que posibilitaran intensificar los aspectos sustanciales de la cooperación económica entre los países de la ASEAN.

#### SITUACION INTERNACIONAL Y REGIONAL

9. Los Ministros de Relaciones Exteriores realizaron un amplio intercambio de opiniones sobre los últimos acontecimientos internacionales. Señalaron que las nuevas relaciones estratégicas surgidas a raíz del fin de la guerra fría todavía no estaban claramente definidas. La evolución de los alineamientos económicos internacionales y los esfuerzos por que las preocupaciones sobre el medio ambiente y los derechos humanos pasaran a ser las nuevas limitaciones para la asistencia al desarrollo y las relaciones entre los Estados empañaban aún más el panorama.

10. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito los acontecimientos positivos ocurridos en Europa central y oriental, que habían contribuido al mejoramiento del clima político y económico, en especial, en Europa. Asimismo, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron preocupación por la inestabilidad reinante en la región e instaron a buscar una solución pacífica a las diferencias. Señalaron también que los países de Europa central y oriental necesitaban asistencia para llevar adelante sus procesos de reforma y reconstrucción. Al reconocer estas necesidades, expresaron la esperanza de que los países desarrollados mantuvieran su interés

y siguieran aportando nuevos recursos a los países en desarrollo y, en especial, a los países del Asia sudoriental.

11. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron que la evolución de la situación internacional tenía consecuencias para el Asia oriental, región en rápido desarrollo. Celebraron el mejoramiento general de la situación en la extensa región de Asia y el Pacífico, pero señalaron también que subsistían zonas y temas que requerían atención.

12. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota del creciente interés que suscitaban los temas relativos a la paz y la seguridad de la región. A juicio de los Ministros, la zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental, el Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental y el proceso iniciado en las conferencias postministeriales constituían las bases apropiadas para abordar los temas de la paz y seguridad regionales en el decenio de 1990.

13. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron que la ASEAN debía adoptar un criterio más dinámico y orientado hacia el futuro para responder a los desafíos del decenio de 1990. La ASEAN debía fortalecerse e intensificar la cooperación entre los países de la región. Expresaron su esperanza de que los países del Asia sudoriental que no pertenecen a la ASEAN llegaran a participar en las actividades de la región. También reconocieron que la ASEAN y otros países de la región del Asia oriental y de la extensa región de Asia y el Pacífico debían entablar consultas constructivas de manera regular.

14. A ese respecto, los Ministros de Relaciones Exteriores observaron el informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas acerca del seminario sobre el tema "La ASEAN y la región de Asia y el Pacífico: perspectivas de la cooperación en materia de seguridad para el decenio de 1990", organizado por su Departamento y celebrado en Manila del 5 al 7 de junio de 1991. En dicho seminario participaron reconocidos expertos gubernamentales y académicos de la ASEAN, así como de varios otros países. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron también que en noviembre de 1991 se realizaría en Tailandia un segundo seminario sobre el mismo tema, organizado por el Centro de Estudios Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia. El objetivo de ambos seminarios era ofrecer la oportunidad para desarrollar un debate informal, franco y de interés para los gobiernos, entre reconocidos expertos sobre las necesidades en materia de seguridad y estabilidad en la región de Asia y el Pacífico, con especial atención al Asia sudoriental, en el decenio presente y más adelante. Los Ministros de Relaciones Exteriores consideraron que dichas iniciativas eran elementos fundamentales y constructivos del fortalecimiento de la seguridad regional.

15. Los Ministros de Relaciones Exteriores intercambiaron opiniones sobre el tema de los derechos humanos y señalaron con preocupación la utilización tendenciosa de dicho tema en las relaciones entre los países. Convinieron en que, si bien los derechos humanos eran de naturaleza universal, su aplicación en el contexto nacional debía mantenerse dentro de los límites de la competencia y responsabilidad de cada país, teniendo en cuenta la complejidad

y diversidad de las realidades económicas, sociales y culturales. Insistieron en que la aplicación internacional de los derechos humanos no debía realizarse dentro de un marco estrecho y selectivo y tampoco debía violar la soberanía de los Estados.

#### CAMBOYA

16. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron los acontecimientos más recientes relativos a la situación en Camboya y los constantes esfuerzos por lograr un arreglo político amplio, tanto en el proceso de negociación de la Conferencia Internacional de París sobre Camboya, como en las medidas adoptadas por todos los países interesados y, en especial, las partes camboyanas en el conflicto. Reiteraron su apoyo a los continuos esfuerzos del copresidente de la Conferencia Internacional de París sobre Camboya por convocar nuevamente y cuanto antes esta Conferencia, con miras a ultimar los proyectos de acuerdo.

17. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito el marco de un arreglo político amplio acordado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en agosto de 1990. Observaron con satisfacción el acuerdo concertado por las partes camboyanas en la Reunión Oficiosa de Yakarta celebrada el 10 de septiembre de 1990, en relación con el marco de arreglo en su totalidad como base para solucionar el conflicto de Camboya, así como el establecimiento de un Consejo Nacional Supremo de Camboya.

18. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su total apoyo a dicho marco, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hizo suyo por unanimidad en su resolución 668 (1990) de 20 de septiembre de 1990, y que celebró la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/3 de 15 de octubre de 1990. El marco de arreglo constituía un aporte fundamental y se había convertido en la base e los intentos de alcanzar una solución política amplia de la cuestión de Camboya.

19. Los Ministros expresaron satisfacción por la elaboración del marco de arreglo y de los proyectos de acuerdo tendientes a alcanzar un arreglo político amplio en la reunión celebrada en París, del 23 al 26 de noviembre de 1990, entre el copresidente de la Conferencia Internacional de París sobre Camboya y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Señalaron que, en su reunión con el copresidente de la Conferencia Internacional de París sobre Camboya, el Consejo Nacional Supremo había convenido en la mayoría de los puntos fundamentales de los proyectos de acuerdo. Sin embargo, expresaron preocupación por el hecho de que las partes en el conflicto aún no hubieran logrado una avenencia respecto de algunos aspectos de los asuntos pendientes, relativos a los arreglos militares, el genocidio y la función de las Naciones Unidas durante el período de transición.

20. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la iniciativa de Su Alteza Real el Príncipe Samdech Norodom Sihanouk de convocar y presidir la reunión del Consejo Nacional Supremo en Pattaya, del 24 al 26 de junio de 1991. Celebraron también el comunicado final de la reunión, en

especial, la decisión de establecer la sede del Consejo Nacional Supremo en Phnom Penh, así como los acuerdos sobre la cesación del fuego con carácter ilimitado y la suspensión del suministro de armas del exterior. Instaron al Consejo Nacional Supremo a poner en práctica, lo más pronto posible, las modalidades aprobadas por las Naciones Unidas para el control y la supervisión de la cesación del fuego y la suspensión del suministro de armas del exterior.

21. Los Ministros de Relaciones Exteriores insistieron, una vez más, en el derecho fundamental del pueblo camboyano a elegir su propio gobierno en elecciones libres y justas, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Reiteraron que los derechos humanos en Camboya deberían ser protegidos plenamente. Asimismo, expresaron que cualquier arreglo debería impedir el retorno de las prácticas y políticas genocidas del pasado y que no debería permitirse a ningún partido de Camboya que se adueñara del poder o lo retuviera por la fuerza de las armas.

22. Los Ministros dejaron constancia de su agradecimiento al Excmo. Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, por sus valiosos esfuerzos para lograr un arreglo político amplio del problema de Camboya. Expresaron también su agradecimiento al Excmo. Sr. Rafeeuddin Ahmed, Representante Especial del Secretario General para Asuntos Humanitarios en el Asia Sudoriental, y acogieron con beneplácito su presencia en la 24a. Reunión Ministerial de la ASEAN.

#### SOLICITANTES DE ASILO PROCEDENTES DE INDOCHINA

23. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su profunda preocupación por el hecho de que, a dos años de haberse adoptado el Plan General de Acción, los países de asilo provisional aún estaban lejos de hallar una solución duradera al problema de los refugiados del mar vietnamitas. En los campamentos de los países de asilo provisional afectados por este problema, el número total de refugiados del mar vietnamitas era tan alto como en 1979.

24. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su adhesión a los objetivos del Plan General de Acción y reafirmaron la importancia de una aplicación equilibrada y coordinada del Plan para posibilitar el reasentamiento de todos los refugiados en terceros países y la repatriación a Viet Nam de quienes no tuvieran condición de refugiados dentro del plazo acordado en la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos celebrada en Ginebra en 1989.

25. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron con satisfacción el reasentamiento de las personas que habían llegado antes de la fecha límite; dicho reasentamiento había sobrepasado las metas establecidas para los dos primeros años de la aplicación del Plan General de Acción y la ampliación del Programa de Salidas Organizadas. En este sentido, expresaron su profundo reconocimiento a todas las partes interesadas por su cooperación.

26. Si bien reconocieron la apreciable disminución en los últimos meses del número de llegadas de refugiados del mar vietnamitas a los países de la ASEAN afectados por el problema, los Ministros de Relaciones Exteriores instaron a Viet Nam a adoptar medidas más estrictas de control de las salidas clandestinas de sus nacionales para evitar que se revierta la situación.

27. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su opinión de que la viabilidad del Plan General de Acción dependía de que se resolviera sin tardanza la cuestión fundamental de la repatriación a Viet Nam de todos los refugiados del mar para los que se había determinado que no eran refugiados. A ese respecto, expresaron su profunda preocupación por el número creciente de personas en esa categoría que habían rehusado la repatriación. Los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron hincapié en que era inaceptable que continuara dicha situación. Al recordar la Declaración Conjunta de Yakarta del 24 de julio de 1990, formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN sobre el problema de los refugiados del mar vietnamitas, instaron a que se establecieran en Viet Nam centros administrados por organismos internacionales para personas que no pertenecieran a la categoría de refugiados, según lo dispuesto en el Plan General de Acción. Dichos centros constituirían una solución intermedia eficaz al problema de la repatriación involuntaria.

28. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su reconocimiento al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por su apoyo a los esfuerzos internacionales para hallar una solución al problema y celebraron su disposición a supervisar el regreso a Viet Nam de todas las personas que no pertenecieran a la categoría de refugiados, fuera cual fuere el modo de hacerlo. En este sentido, pidieron a la comunidad internacional que proporcionara al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados los recursos financieros necesarios para dichos propósitos.

#### ORIENTE MEDIO

29. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron la situación reinante en el Oriente Medio en la etapa posterior a la guerra del Golfo. Acogieron con beneplácito la restitución del legítimo Gobierno de Kuwait y reafirmaron su adhesión a la causa de la soberanía, la unidad y la independencia e integridad territoriales de todos los países de la región.

30. Los Ministros de Relaciones Exteriores destacaron que el período inmediatamente posterior a la guerra del Golfo era un momento oportuno para que se trataran las causas fundamentales de la inestabilidad en la región, en particular el conflicto árabe-israelí y la cuestión palestina. Tomaron nota de los esfuerzos realizados por los Estados Unidos en pro de una solución pacífica del conflicto entre árabes e israelíes y la cuestión palestina. Reafirmaron su apoyo a la convocación de una conferencia internacional, con el auspicio de las Naciones Unidas, a fin de lograr un arreglo para la paz. Al respecto, subrayaron la necesidad de cumplir con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que propugnaban el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, la de Israel inclusive, y el

reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación con todo lo que ello entrañaba, en particular su derecho a un territorio patrio.

31. Los Ministros de Relaciones Exteriores deploraron que siguieran estableciéndose asentamientos ilegales israelíes en los territorios ocupados, en contravención con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

#### SUDAFRICA

32. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su total rechazo del régimen de apartheid y reafirmaron su compromiso en pro de la eliminación completa de dicho régimen para que, en su lugar, pudiera formarse una nueva sociedad no racial, unida y democrática. Si bien los Ministros acogieron con beneplácito la derogación de las leyes de apartheid en Sudáfrica, subrayaron que el resultado de esas reformas debía ser que la población negra mayoritaria de Sudáfrica obtuviera realmente todos los derechos políticos, económicos y sociales que disfrutaban los blancos y que estos derechos estuvieran garantizados en el marco de una nueva constitución de Sudáfrica.

33. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron con preocupación la continua violencia entre facciones en Sudáfrica, que había entorpecido el avance hacia la redacción de una nueva constitución no racista y democrática. Exhortaron al régimen de Sudáfrica a que cumpliera con su responsabilidad de mantener el orden público e instaron a los dirigentes de todos los partidos a que pusieran coto a sus adeptos y promovieran un clima de tolerancia política.

34. Reconociendo los acontecimientos positivos que estaban ocurriendo en Sudáfrica, los Ministros opinaron que las sanciones debían levantarse gradualmente a medida que se produjeran cambios irreversibles y se consiguiera una Sudáfrica libre de apartheid.

#### CUESTIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

35. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron la situación económica internacional. Expresaron su preocupación por la actual desaceleración económica mundial y por sus repercusiones negativas sobre el intercambio comercial y el crecimiento de los países en desarrollo. Pidieron que se hicieran mayores esfuerzos para estimular el crecimiento económico mundial encontrando soluciones a los problemas de la inflación elevada, las bajas tasas de crecimiento, la deuda pendiente y el creciente proteccionismo comercial. También señalaron la creciente demanda competitiva de capital y recursos de inversiones por parte de Europa oriental y de los países deudores de Asia, América Latina y África, así como para atender las necesidades de reconstrucción en el Golfo y la Unión Soviética.

36. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron que era necesario aumentar el ahorro mundial a fin de poder hacer frente a la escasez de fondos necesarios para la reconstrucción y los ajustes estructurales. Convinieron en



que dicho aumento debía estar acompañado por la utilización eficaz de fondos, con objeto de apoyar políticas y programas económicos bien concebidos.

37. Con respecto al problema de la deuda externa, los Ministros de Relaciones Exteriores aplaudieron los progresos realizados para resolver la crisis de la deuda. No obstante, los Ministros consideraron con preocupación que el nivel de la deuda seguía siendo alto, lo cual obstaculizaba el crecimiento y el desarrollo sostenibles. Los Ministros instaron a que se adoptara un enfoque coordinado y tripartito entre deudores, países acreedores e instituciones financieras, con objeto de agilizar los esfuerzos en pro del alivio de la deuda y posibilitar la reactivación de la economía en los países afectados. Tomaron nota de la reciente cancelación de las deudas públicas bilaterales de determinados países y expresaron la esperanza de que dicha cancelación también beneficiara a los demás países deudores. Reconocieron asimismo que los países deudores en desarrollo dependían de la agricultura, por lo que era de la máxima urgencia liberalizar los mercados de productos agropecuarios en los países desarrollados para poder lograr una solución permanente a largo plazo.

38. Los Ministros de Relaciones Exteriores lamentaron que la Reunión Ministerial de Bruselas no hubiera podido concluir con éxito la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Preocupados por la lentitud con que se habían reanudado las negociaciones, los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron un llamamiento a todos los participantes, en especial a los países desarrollados, para que demostraran la voluntad política necesaria a fin de asegurar que las negociaciones se celebraran con la determinación de llegar a una conclusión pronta y feliz. Expresaron la esperanza de que se obtuvieran soluciones integrales y equilibradas en las que se tuvieran en cuenta los intereses de todas las partes, en particular las necesidades e intereses de desarrollo de los países en desarrollo.

39. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron que el medio ambiente y el desarrollo estaban relacionados entre sí y se reforzaban mutuamente. Indicaron que el desarrollo económico era tanto un derecho intrínseco de las personas como una responsabilidad acuciante de los gobiernos de los países en desarrollo. Los Ministros acordaron que las medidas de protección del medio ambiente debían apoyar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

40. Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su determinación de colaborar para lograr el éxito de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, cuya celebración está prevista para 1992 en el Brasil, subrayaron que toda iniciativa mundial debía tener un planteamiento equilibrado y tener en cuenta los intereses tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. También debía tenerse en cuenta el concepto de la división equitativa de responsabilidades y la capacidad de los países en desarrollo para responder a los daños del medio ambiente.

41. Los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron un llamamiento a los países desarrollados para que prestaran asistencia sustancial a los países en desarrollo proporcionando mayores recursos complementarios, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y acceso a esas tecnologías. También

deberían ayudar a garantizar un clima económico internacional favorable que impulsara el crecimiento y el desarrollo económicos en los países en desarrollo.

42. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota del comportamiento dinámico de las economías del Asia oriental en un entorno de contracción de la economía mundial y de proteccionismo creciente del sistema comercial internacional. Hicieron un llamamiento a los países del Asia oriental para que dieran aún más importancia a la cooperación económica e intensificaran su dependencia recíproca a fin de intensificar los intercambios comerciales y las corrientes de inversión en la región, lo que contribuiría también al crecimiento y desarrollo mundiales.

43. Los Ministros de Relaciones Exteriores opinaron que el incipiente orden económico mundial debía proporcionar mayor igualdad de oportunidades económicas a todas las naciones, y una de sus características principales debía ser el afianzamiento de un sistema comercial internacional abierto. Los Ministros declararon que estaban resueltos a hacer todo lo necesario para conseguir ese objetivo.

#### COOPERACION ENTRE LOS PAISES DE LA ASEAN

44. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron la cuestión de la cooperación entre los países de la ASEAN durante el último año y celebraron la adopción de diferentes medidas y la ejecución de actividades y programas de acción por los Ministros de Economía, así como los Ministros de Agricultura y Silvicultura, Energía, Medio Ambiente, Información, Trabajo, Ciencia y Tecnología y Asuntos Sociales de los países de la ASEAN. También encomiaron los esfuerzos persistentes y la cooperación de los organismos de lucha contra las drogas y las organizaciones no gubernamentales de la ASEAN que combatían el uso indebido de drogas y su tráfico ilegal. Esas actividades reflejaban claramente el amplio frente de cooperación entre los países de la ASEAN.

45. Los Ministros de Relaciones Exteriores advirtieron que existía en esos momentos una creciente conciencia de la necesidad de que la ASEAN fuera una organización dinámica, flexible y llena de vitalidad a fin de hacer frente a los problemas políticos y económicos cada vez mayores del decenio de 1990. Tomaron nota de que el Comité Permanente de la ASEAN, en su 24° período de sesiones, había prestado atención especial a ese problema y se felicitaron por los diversos esfuerzos, medidas e iniciativas emprendidos con ese fin.

46. Los Ministros observaron en particular que se habían encargado varios estudios con objeto de intensificar la cooperación entre los países de la ASEAN. Entre dichos estudios se incluían el examen del programa de cooperación técnica entre la ASEAN y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el estudio sobre la cooperación económica entre los países de la ASEAN en el decenio de 1990, el estudio de las listas de exclusión para fomentar el comercio en la Zona de Comercio Preferencial entre los países de la ASEAN, y el informe anual de la ASEAN sobre perspectivas macroeconómicas.

47. Los Ministros de Relaciones Exteriores también aplaudieron y aprobaron las recomendaciones del Comité Permanente de la ASEAN respecto de los nuevos criterios y directrices para crear y seleccionar proyectos, que habían surgido del estudio sobre el examen del programa de cooperación técnica entre la ASEAN y el PNUD. Los Ministros expresaron la convicción de que en la planificación y formulación de proyectos se adoptaría un enfoque más centrado en los países de la ASEAN y de que esos proyectos estarían en consonancia con los temas principales de la activación de la capacidad potencial en materia de recursos humanos de la región de la ASEAN y la reforma económica sostenible mediante la expansión y la intensificación de la cooperación económica entre los países de la ASEAN.

48. Los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron suya la recomendación formulada por el Comité Permanente de la ASEAN en su 24° período de sesiones, relativa a establecer en la secretaría de la Asociación una dependencia de cooperación entre los países de la ASEAN, con ayuda inicial del PNUD. Expresaron la seguridad de que el enfoque adoptado en la formulación y ejecución de proyectos sería entonces más profesional e integrado. Pidieron al Comité Permanente de la ASEAN que en su 25° período de sesiones se ocupara de los pormenores para posibilitar el establecimiento de dicha dependencia lo antes posible.

49. Los Ministros de Relaciones Exteriores, recordando la decisión tomada en la 23a. Reunión Ministerial de la ASEAN de crear un grupo de cinco personas eminentes con el objeto de estudiar el fortalecimiento y la renovación de la estructura y el mecanismo de la ASEAN, y en particular de su secretaría, expresaron su reconocimiento a los miembros del grupo, encabezado por el Excmo. Sr. Tan Sri Muhammad Ghazali Shafie, por el informe que habían presentado. También agradecieron al PNUD la asistencia prestada para la elaboración del estudio.

50. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que dicho informe había sido objeto de amplios estudios en los países de la ASEAN. Convinieron en que, si bien muchas de las recomendaciones del informe merecían un apoyo total y podían llevarse inmediatamente a la práctica, había algunos aspectos que era preciso estudiar más a fondo. Por esa causa, acordaron que se creara un grupo de trabajo presidido por Dato' Paduka Lim Jock Seng para estudiar estos últimos aspectos del informe, con miras a presentar sus recomendaciones en la Cuarta Reunión en la Cumbre de los países de la ASEAN.

51. Los Ministros de Relaciones Exteriores intercambiaron opiniones sobre el futuro de las relaciones exteriores de la ASEAN. Encomendaron al mismo grupo de trabajo, presidido por Dato' Paduka Lim Jock Seng, que estudiara la dirección y la forma que en el futuro debían tomar dichas relaciones e hiciera recomendaciones al respecto, en beneficio de la ASEAN.

52. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la oportunidad brindada por sendas reuniones oficiosas entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, el Viceprimer Ministro Adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, de celebrar conversaciones sobre muy diversos

temas. Esas reuniones habían constituido el punto de partida de un proceso de consultas entre la ASEAN, la URSS y China.

53. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron que el proyecto de tratado de cooperación económica dentro de la ASEAN había sido estudiado en reuniones del Comité Permanente y de oficiales superiores, así como por altos funcionarios de economía y el Secretario General. Los Ministros de Relaciones Exteriores, al examinar el estudio sobre la cooperación económica entre los países de la ASEAN en el decenio de 1990, realizado con la asistencia del PNUD, tomaron nota de que, según el informe del Secretario General, se daría forma definitiva al estudio antes del 10 de noviembre de 1991. En vista de ello, se pidió al Comité Permanente de la ASEAN que en su 25º período de sesiones examinara el estudio para su presentación final en la Cuarta Reunión en la Cumbre, que se celebraría en enero de 1992.

#### ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO

54. Los Ministros de Relaciones Exteriores recibieron con agrado, como asunto merecedor de atento examen, la iniciativa del Excmo. Primer Ministro de Tailandia, apoyada por el Excelentísimo Primer Ministro de Malasia, de que la ASEAN se encaminara a establecer una zona de libre comercio a finales de siglo y convinieron en que posteriormente, los altos funcionarios de la ASEAN debían llevar a cabo estudios y celebrar debates para poder presentar las conclusiones de los mismos en la próxima Reunión en la Cumbre.

#### CUARTA REUNION EN LA CUMBRE

55. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron que, después de celebrar consultas, los Jefes de Gobierno de los países de la ASEAN habían acordado que la Cuarta Reunión en la Cumbre se celebrara los días 27 y 28 de enero de 1992 en Singapur. Opinaban que había llegado el momento de convocar otra reunión en la cumbre para marcar nuevas direcciones que mejoraran la cooperación entre los países de la ASEAN. Dieron instrucciones a los oficiales superiores y a los directores generales de la ASEAN para que continuaran colaborando con los oficiales superiores de asuntos económicos en los preparativos de la Cuarta Reunión en la Cumbre.

#### COOPERACION CON LOS PAISES INTERLOCUTORES Y OTRAS ORGANIZACIONES

56. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su satisfacción por los adelantos logrados en las relaciones entre la ASEAN y sus interlocutores, a saber, Australia, el Canadá, la Comunidad Económica Europea, los Estados Unidos, el Japón, Nueva Zelandia y el PNUD. Siguieron atribuyendo gran importancia a esas relaciones, que habían ayudado a crear vínculos especiales en las tareas de colaboración entre la ASEAN y sus interlocutores. Tomaron nota de que la relación de diálogo entre los países de la ASEAN estaba dejando de ser una relación entre donantes y receptores para convertirse en una relación madura y equilibrada. Hicieron un llamamiento para que se consolidara aún más esa relación, en beneficio mutuo.

57. Los Ministros de Relaciones Exteriores también agradecieron toda la ayuda brindada por los interlocutores, en particular en la ejecución de diversos proyectos. También acogieron con agrado la flexibilidad que los interlocutores habían mostrado al responder a las cambiantes prioridades en la ASEAN y al ampliar las esferas de cooperación y buscar otras nuevas. Al respecto, acordaron que las actividades futuras se centraran en el desarrollo de los recursos humanos, la ciencia y la tecnología, el comercio, la industria, las inversiones y el medio ambiente. También observaron que los diversos mecanismos consultivos que existían en el marco de esas relaciones habían sido especialmente útiles para señalar problemas como el acceso a los mercados, los conflictos comerciales y la promoción de iniciativas conjuntas, por lo que pidieron que siguieran utilizándose dichos mecanismos.

58. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron complacidos que casi todos los interlocutores habían aceptado la participación del sector privado en el proceso de diálogo y que esa participación había sido beneficiosa para todos. Expresaron la esperanza de que el sector privado de la ASEAN, por su parte, aprovechara plenamente las oportunidades que actualmente se le brindaban y desempeñara la función que se le había asignado de impulsar el crecimiento en los países de la ASEAN.

59. Los Ministros observaron con inquietud la creciente tendencia a vincular las cuestiones de la protección del medio ambiente y los derechos humanos con las relativas al desarrollo y a la cooperación comercial. Subrayaron que esas cuestiones no debían utilizarse para imponer condiciones al otorgamiento de ayuda y financiación para el desarrollo.

#### ELEVACION DE LA REPUBLICA DE COREA A LA CATEGORIA DE PAIS INTERLOCUTOR DE PLENO DERECHO Y SU PARTICIPACION EN LAS CONFERENCIAS POSTMINISTERIALES

60. Tomando en consideración la estrechísima cooperación económica entre los países de la ASEAN y la República de Corea, los Ministros de Relaciones Exteriores aprobaron la recomendación formulada por el Comité Permanente de la ASEAN en su 24° período de sesiones, en el sentido de que se concediera la categoría de país interlocutor de pleno derecho a la República de Corea. Los Ministros también acordaron que, de conformidad con esa decisión, se invitara a la República de Corea a participar en calidad de país interlocutor en la próxima Conferencia Postministerial y en futuras conferencias.

#### CONSEJO DE COOPERACION ECONOMICA CON LOS PAISES DE ASIA Y EL PACIFICO

61. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron satisfacción por los resultados de la Segunda Reunión Ministerial sobre cooperación económica con los países de Asia y el Pacífico, celebrada en Singapur del 29 al 31 de julio de 1990. Reiteraron que la participación de la ASEAN en la cooperación económica con los países de Asia y el Pacífico seguiría rigiéndose por los principios que habían acordado en la última Reunión Ministerial de la ASEAN,

celebrada en Yakarta en julio de 1990. También acordaron que las cuestiones referentes a la Ronda Uruguay y a las medidas de liberalización del comercio seguían siendo las más importantes. Opinaron que no debían multiplicarse los proyectos de trabajo y acordaron que no debería haber más de 10 proyectos en curso a la vez, a fin de no malgastar los escasos medios disponibles. También afirmaron que, en la ejecución de esos proyectos, debía tenerse debidamente en cuenta el distinto nivel de desarrollo de los países y que debía darse trato especial a los países en desarrollo de la región. También señalaron que se estaban celebrando consultas a fin de encontrar maneras apropiadas de integrar a la República Popular de China, a Taiwán y a Hong Kong en el proceso de cooperación económica con los países de Asia y el Pacífico y expresaron la esperanza de que se resolviera pronto esa cuestión.

#### GRUPO ECONOMICO DEL ASIA ORIENTAL

62. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron las actas resumidas de la primera reunión del Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre el Grupo Económico del Asia Oriental, celebrada en Kuala Lumpur los días 4 y 5 de julio de 1991, y expresaron satisfacción por los adelantos logrados en estudios ulteriores del concepto de dicho grupo. Convinieron en que era necesario examinar y elaborar más a fondo la propuesta. Al respecto, decidieron que era necesario celebrar otras reuniones, que la segunda reunión del Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre el Grupo Económico del Asia Oriental se celebrara en Singapur, y que el informe de la reunión se presentara a los Ministros de Relaciones Exteriores y a los Ministros de Economía de la ASEAN cuando se reunieran en Kuala Lumpur los días 7 y 8 de octubre de 1991.

#### 25a. REUNION MINISTERIAL DE LA ASEAN

63. Los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en que la 25a. Reunión Ministerial de la ASEAN se iba a celebrar en Filipinas en junio o julio de 1992.

64. Las delegaciones de Brunei Darussalam, Indonesia, Filipinas, Singapur y Tailandia expresaron su sincero y profundo reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Malasia por su cálida y generosa hospitalidad y por los excelentes servicios y arreglos que se habían hecho para la reunión.

65. La reunión estuvo animada del tradicional espíritu de amistad y solidaridad que caracteriza a la ASEAN.

-----